



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Calle Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

20 de marzo de 2012

Hecho relevante

En relación con la comunicación de hecho relevante publicada por GRUPO EZENTIS, S.A. (en adelante, "**Ezentis**" o la "**Sociedad**") el pasado día 28 de febrero de 2012 (número de registro de entrada 2012/159177) relativa a la operación de desinversión de VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. (en adelante, "**Vértice**") en el Grupo Lavinia (en adelante, la "**Operación**"), así como en relación con la comunicación de hecho relevante publicada por Vértice el pasado día 7 de marzo de 2012 (número de registro de entrada 2012/159876), por la que se hizo pública la ejecución de la Operación, se pone en conocimiento general que esta operación determina que Ezentis supera el umbral del 30% de los derechos de voto en la Junta General de Vértice al que se refiere el artículo 4.1.(a) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (en adelante, el "**Real Decreto de OPAs**"). En concreto, teniendo en cuenta la suma de ese porcentaje y de la autocartera que Vértice tiene oficialmente declarada, Ezentis ha alcanzado un porcentaje de derechos de voto sobre el total de votos ejercitables equivalente al 30,82% del total.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.4 y 16.2 del Real Decreto de OPAs, Ezentis dispone de un plazo de tres (3) meses, a contar desde el citado día 7 de marzo de 2012, para enajenar el número de acciones de Vértice de su titularidad necesario para reducir el exceso de derechos de voto por debajo del 30% o, en su caso, formular una oferta pública de adquisición dirigida a la totalidad del capital social de Vértice, con aplicación de las reglas de precio equitativo del artículo 9 del Real Decreto de OPAs, obligándose, entre tanto, a no ejercer los derechos políticos que excedan de dicho porcentaje.

Ezentis anunció el pasado 7 de marzo que tiene la intención de reducir el exceso de derechos de voto por debajo del 30%, si bien no ha adoptado ninguna decisión al respecto.